



ASUNTO: ACUERDO que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

DOF [17 de febrero de 2023](#)

Entra en vigor: 90 días naturales después de su publicación

Secretaría de Economía:

Decreto:

Se publica el acuerdo mediante el cual STPS sujeta a permiso la importación de los bienes mencionados en su Anexo único.

TRANSITORIO

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor a los 90 días naturales siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.